

13/03/2020

Ministerio de Defensa: ¿Qué medidas ha tomado el Sector?:

Los subsistemas de salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, en coordinación con el Ministerio de Salud, expedieron las directrices para la fase de contención que se están aplicando en las unidades de la Fuerza Pública, las escuelas de formación, casas fiscales y los centros de reclusión.

Las directrices expedidas se han socializado en todos los niveles del mando.

Los subsistemas de salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional están preparados para atender y orientar de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud a los usuarios que soliciten atención.

La Dimar, como autoridad marítima, da cumplimiento a la instrucción de no desembarco de cruceros en territorio colombiano.
Se restringen las comisiones del servicio al exterior sobre criterios de estricta necesidad y cumplimiento.

<https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/acciones/acciones-de-fuerzas-militares.html>

